

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos

4

FACULTAD DE DERECHO

- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil I" de la Licenciatura y Grado en Derecho
- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil II" de la Licenciatura y Grado en Derecho
- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil I" del Grado en Turismo
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Social en perspectiva comparada" del Grado en Trabajo Social

6

7

8

9

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Patrimonio Histórico artístico" y "Bienes y patrimonio cultural" del Grado de Turismo
- Soluciones a los test de la asignatura de Fundamentos de la Unión Europea del Grado de Economía

9

10

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Segunda convocatoria de Ayudas Complementarias a la Investigación para el Profesorado de la Facultad de Filología (Convocatoria 2016)

11

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

2/3

- Segunda convocatoria de Ayudas Complementarias para el Fomento de la Movilidad e Internacionalización de los Estudiantes del Programa de Doctorado en Filología. 14

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª María García Pérez. Modificación en el horario de asistencia al estudiante 16

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Patrimonio Histórico artístico y gestión de bienes" 17
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas 17

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Medio Ambiente y Sociedad" que imparte el profesor D. Emilio Luque Pulgar, del Grado en Ciencias Ambientales 17

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Fernando López Ostenero. Modificación del horario de asistencia 18

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Tesis Doctorales 18

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 19
- Otras convocatorias 20

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



3/3

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

21

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

21

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>

EDAFDF665C1C9AA1B92FFB6E150153B

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PRIEGO**, por jubilación, como Director del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 27 de septiembre de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de septiembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ÁNGEL MUÑOZ ALAMILLOS**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 22 de septiembre de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de septiembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JORDI MONTSERRAT GARROCHO**, por jubilación, como Director del Centro Asociado de la UNED Provincia de Barcelona, con efectos de 2 de octubre de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de septiembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON SEBASTIÁN DORMIDO BENCOMO**, por jubilación, como Coordinador del Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas y de Control, con efectos de 30 de septiembre de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de septiembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA RAQUEL DORMIDO CANTO**, a petición propia, como Secretaria del Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas y de Control, de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de septiembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARGARITA GÓMEZ-REINO CACHAFEIRO**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de septiembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DOÑA NIEVES BARANDA LETURIO**, con efectos de 28 de septiembre de 2016.

Madrid, 29 de septiembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON ÁNGEL MUÑOZ ALAMILLOS**, con efectos de 23 de septiembre de 2016.

Madrid, 29 de septiembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Coordinadora del Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas y de Control, a **DOÑA RAQUEL DORMIDO CANTO**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y económicamente a Directora de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2016.

Madrid, 28 de septiembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas y de Control, a **DOÑA NATIVIDAD DURO CARRALERO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2016.

Madrid, 28 de septiembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA ANGUSTIAS MARÍA HOMBRADO MARTOS**, con efectos de 1 de octubre de 2016.

Madrid, 28 de septiembre de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****3.- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil I" de la Licenciatura (Código 514027) y Grado en Derecho (Código 6602305)****Equipo docente de la asignatura**

Departamento de Derecho Mercantil


MERCANTIL I
 Plantillas de corrección
Septiembre 2016
1ª PP**MODELO A**

1. a	6. b	11. a	16. b
2. a	7. c	12. a	17. a
3. b	8. a	13. a	18. c
4. c	9. a	14. a	19. a
5. a	10. b	15. a	20. b

MODELO B

1. b	6. a	11. a	16. a
2. c	7. a	12. c	17. a
3. a	8. b	13. a	18. a
4. b	9. a	14. b	19. b
5. c	10. a	15. a	20. a

2ª PP**MODELO C**

1. b	6. c	11. b	16. c
2. a	7. b	12. c	17. a
3. a	8. c	13. c	18. c
4. b	9. c	14. a	19. b
5. b	10. a	15. b	20. c

MODELO D

1. a	6. c	11. b	16. c
2. b	7. b	12. c	17. a
3. b	8. a	13. c	18. b
4. c	9. c	14. c	19. c
5. b	10. a	15. b	20. a



4.- Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Mercantil II” de la Licenciatura (Código 515034) y Grado en Derecho (Código 66024060)

Equipo docente de la asignatura

Departamento de Derecho Mercantil



MERCANTIL II
Plantillas de corrección
Septiembre 2016

1ª P.P.

MODELO A

1. b	6. a	11. c	16. b
2. c	7. c	12. c	17. c
3. a	8. b	13. c	18. c
4. a	9. c	14. b	19. c
5. b	10. c	15. c	20. c

MODELO B

1. b	6. a	11. b	16. c
2. c	7. c	12. c	17. c
3. a	8. c	13. c	18. c
4. a	9. b	14. b	19. c
5. b	10. c	15. c	20. c

2ª P.P.

MODELO A

1. a	6. a	11. b	16. a
2. b	7. c	12. a	17. c
3. c	8. b	13. c	18. c
4. c	9. c	14. c	19. a
5. a	10. a	15. b	20. b

MODELO B

1. b	6. c	11. a	16. c
2. a	7. c	12. c	17. c
3. a	8. b	13. b	18. a
4. c	9. c	14. c	19. a
5. a	10. a	15. b	20. b



5.- Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Mercantil I” del Grado en Turismo (Código 65033016)

Equipo docente de la asignatura

Departamento de Derecho Mercantil



TURISMO

DERECHO MERCANTIL
Plantillas de corrección
Septiembre 2016

MODELO A

1. b	6. b	11. b	16. b
2. c	7. b	12. a	17. b
3. b	8. b	13. a	18. a
4. b	9. a	14. b	19. b
5. c	10. a	15. a	20. c

MODELO B

1. b	6. b	11. a	16. b
2. b	7. b	12. b	17. a
3. c	8. a	13. a	18. b
4. c	9. b	14. a	19. c
5. b	10. a	15. b	20. b



6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Social en perspectiva comparada” del Grado en Trabajo Social

Equipo docente de la asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Social en perspectiva comparada” del Grado en Trabajo Social, las siguientes modificaciones en la guía del curso:

En el apartado “**Bibliografía Básica**” de la guía de la asignatura figura el siguiente enunciado: El texto básico para el seguimiento y evaluación del estudiante está en proceso de una nueva edición actualizada. La finalidad de estos cambios es proceder a la actualización de algunos de sus apartados que afectan a algunos capítulos, los ejercicios complementarios que acompañan cada capítulo, las Pruebas de Evaluación Continua y toda la sección segunda bajo la denominación “material de apoyo”.

Se comunica que este curso académico se mantiene el MISMO MANUAL QUE EN LOS CURSOS PRECEDENTES, cuyos datos concretos son los siguientes:

- Alfredo Hidalgo Lavié (Coord.), *Trabajo Social en perspectiva comparada. Historia y ejercicio de la profesión. Una selección de países*. Madrid: Ediciones Académicas-UNED. 2012 (edición renovada con la incorporación de Israel).

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

7.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas “Patrimonio histórico artístico” y “Bienes y patrimonio cultural”, del Grado de Turismo

Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Patrimonio histórico artístico”, (cód. 65033022; y, “Bienes y patrimonio cultural”, (cód. 65034027), que el manual recomendado en la Guía del curso 2016-2017 *El estudio del Patrimonio Cultural* NO ESTARÁ PUBLICADO EN ESTE CURSO ACADÉMICO.

Por lo tanto, permanece en vigor el manual *Patrimonio histórico artístico*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2011 y el programa correspondiente a sus temas



8.- Soluciones a los test de la asignatura de Fundamentos de la Unión Europea del Grado de Economía**Departamento de Economía Aplicada**

Soluciones de las preguntas de test correspondientes a las pruebas presenciales de septiembre 201

Asignatura: Fundamentos de la Unión Europea

1er. curso del Grado de Economía (COD.: 65011061)

Departamento de Economía Aplicada

Facultad de CC. Económicas y Empresariales

MODELO:	A	B	C	D	E
1	D	B	A	D	A
2	D	D	D	D	D
3	B	B	D	B	D
4	D	D	D	D	D
5	B	D	C	B	C
6	A	D	D	A	D
7	C	B	B	C	B
8	D	B	D	D	D
9	D	D	B	D	B
10	D	D	D	D	D
11	B	D	C	B	C
12	B	A	C	B	C
13	B	D	D	B	D
14	D	C	D	D	D
15	D	D	A	D	A
16	A	A	D	D	A
17	D	A	D	D	D
18	A	D	D	D	A
19	B	B	D	D	B
20	A	A	A	A	A
21	A	D	D	D	A
22	D	A	C	C	D
23	B	B	D	D	B
24	D	A	D	D	D
25	D	C	D	D	D
26	D	D	A	A	D
27	D	D	B	B	D
28	A	D	D	D	A
29	D	B	A	A	D
30	C	D	D	D	C



FACULTAD DE FILOLOGÍA

9.- Segunda convocatoria de Ayudas Complementarias a la Investigación para el Profesorado de la Facultad de Filología (Convocatoria 2016) (Aprobada por la Comisión Permanente de 21 de septiembre de 2016)

Decanato de la Facultad

Dentro del conjunto de actuaciones destinadas a la promoción de la investigación del profesorado de la Facultad de Filología, este Decanato ha resuelto publicar la siguiente convocatoria de ayudas complementarias a la investigación destinadas al personal docente e investigador de la Facultad, con el objeto de fomentar la actividad investigadora y potenciar el rendimiento científico, ofreciendo apoyo económico a diversas actividades de investigación.

Por ello, se convocan las siguientes ayudas complementarias a la investigación:

1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la financiación total o parcial de distintas actividades de investigación llevadas a cabo por el profesorado de la Facultad de Filología, con el fin de facilitar la progresión en la investigación.

Las actividades de investigación contempladas, susceptibles de ser financiadas en esta convocatoria son:

- A). Traducción y revisión de artículos de investigación para su posterior publicación en revistas con índice de impacto.
- B). Gastos derivados de viajes/desplazamientos de corta duración para consultas puntuales de fondos bibliográficos o documentación a archivos y bibliotecas.
- C). Gastos derivados de la adquisición de material complementario a la investigación (imágenes, láminas, diapositivas, microfilms, etc.).

2. Destinatarios

Personal Docente e Investigador de la Facultad de Filología de la UNED.

3. Número de ayudas y dotación

Dadas las características de las actividades contempladas y la imposibilidad de conocer de antemano el importe de los gastos, el número de las ayudas concedidas y sus respectivos importes variarán en función de las solicitudes presentadas y de la pertinencia y adecuación de las mismas al objetivo de la convocatoria.

En cualquier caso, la suma de los importes de las ayudas concedidas no podrá superar la dotación presupuestaria de la presente convocatoria.

En caso de que las solicitudes recibidas no se ajusten a las actividades previstas y no cumplan con los criterios establecidos en la misma, se desestimarán y el presupuesto quedará sin asignar.

Según el tipo de actividad para el que se solicita la ayuda, la financiación está destinada a cubrir los siguientes gastos:

- A). Traducción y revisión de artículos de investigación para su posterior publicación en revistas con índice de impacto.
Gastos a cubrir: gastos de traducción por un importe máximo de 600 € por ayuda.
- B). Gastos derivados de viajes/desplazamientos de corta duración para consultas puntuales de fondos bibliográficos o documentación a archivos y bibliotecas.



Gastos a cubrir: gastos de locomoción, dietas y alojamiento (máximo dos noches) por un importe máximo de 500 € por ayuda.

C). Gastos derivados de la adquisición de material complementario a la investigación (imágenes, láminas, diapositivas, microfilms, etc.).

Gastos a cubrir: gastos de adquisición de material por un importe máximo de 300 € por ayuda.

4. Plazo para la realización del gasto

Las actividades financiadas tendrán que realizarse antes del 30 de junio de 2017.

5. Presupuesto

La dotación presupuestaria prevista para la presente convocatoria corre a cargo de la Facultad y asciende a un máximo de 2.700 euros.

6. Criterios de selección

La Comisión de Investigación de la Facultad aplicará los siguientes criterios para la selección de solicitudes presentadas:

- Interés y viabilidad de la actividad propuesta. – hasta 2 puntos.
- Justificación de la relación de la actividad de investigación para la que se solicita la ayuda con la actividad investigadora del profesor. – hasta 1 punto.
- Previsión del impacto de la actividad para la que se solicita la ayuda. – hasta 1 punto.

Ninguna de las tres actividades contempladas puede estar prevista en el plan de trabajo de un proyecto de investigación financiado. En caso de que la actividad financiada por esta ayuda estuviera presupuestada en un proyecto de investigación en el que el beneficiario participa, se le requerirá la devolución del importe íntegro concedido en esta convocatoria.

7. Formalización de solicitudes

Cada solicitante podrá concurrir exclusivamente a una de las actividades previstas.

El impreso de solicitud de ayudas complementarias a la investigación se publica como Anexo I a esta convocatoria y debe presentarse acompañado de la siguiente documentación, según el tipo de actividad para el que solicita la ayuda:

A).

- Artículo de investigación en castellano firmado por el profesor que solicita la ayuda;
- Relación de publicaciones del solicitante;
- Dos propuestas de presupuesto emitidas por dos agencias de traducción o traductores autónomos;
- Datos e impacto de la revista en la que se pretende publicar la traducción del artículo y, en su caso, la decisión editorial.

B).

- Memoria justificativa de la investigación que se está llevando a cabo explicando la necesidad de consulta bibliográfica en un archivo o biblioteca, finalidad de dicha investigación y justificación de que el material bibliográfico que se necesita consultar no está disponible en los fondos existentes en Madrid o no se puede adquirir por medios electrónicos por un importe inferior al coste del desplazamiento.
- Una previsión aproximativa de gastos de transporte y alojamiento (el beneficiario percibirá el importe exacto que pueda justificar documentalmente).
- Previsión de difusión de los resultados de la investigación en la que se enmarca la actividad prevista.

C).



1. Memoria justificativa de la investigación que se está llevando a cabo justificando la necesidad de adquirir material documental (imágenes, fotografías, microfilms, etc.) y finalidad de dicha investigación.
2. Una propuesta de presupuesto del material emitida por el proveedor (el beneficiario percibirá el importe exacto que pueda justificar documentalmente).
3. Previsión de difusión de los resultados de la investigación en la que se enmarca la actividad prevista. El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BICI y en la página web de la Facultad de Filología. Las solicitudes y la documentación señalada en el párrafo anterior se presentarán por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico decanato.filologia@adm.uned.es, así como por registro, a través de cualquiera de las oficinas del Registro de la Universidad, o bien por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. Documentación acreditativa de la realización de las actividades y pago de las ayudas

Una vez concluida la actividad prevista, y en el plazo de diez días, los beneficiarios deben acreditar su realización, presentando en la Administración de la Facultad y en el Decanato la documentación correspondiente, según el tipo de actividad realizada.

A).

1. La traducción o revisión del artículo.
2. Factura emitida por el traductor /agencia de traducción.
3. Con posterioridad a la realización del pago, un documento acreditativo de la decisión editorial de la revista a la que se haya presentado el artículo (entre seis y nueve meses).

B).

1. Una memoria de la actividad realizada que incluya los resultados de la misma.
2. Documentos originales acreditativos de los gastos de viaje (locomoción y alojamiento).

C).

1. Una memoria justificativa de la adquisición del material correspondiente.
2. Documentos originales acreditativos de los gastos de la adquisición del material correspondiente.

En caso de no llevarse a efecto la actividad descrita en la solicitud, no se percibirá el importe concedido. Si la actividad se realizara con un importe inferior al previsto inicialmente, se percibirá el importe justificado documentalmente.

En el caso de los viajes, el profesor deberá solicitar la correspondiente comisión de servicios.

9. Resolución y publicación

La resolución de concesión de estas ayudas, adoptada por la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología, será publicada en el BICI y en la página web de la Facultad.

La Comisión de Investigación de la Facultad se reserva el derecho de no agotar la partida presupuestaria si las solicitudes no se adecúan a los objetivos de la convocatoria.

10. Recursos

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si bien las evaluaciones de las solicitudes serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Anexo I (impreso de solicitud): <http://www2.uned.es/bici/Curso2015-2016/161003/45-0sumario.htm>



10.- Segunda convocatoria de Ayudas Complementarias para el Fomento de la Movilidad e Internacionalización de los Estudiantes del Programa de Doctorado en Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios : Teoría y aplicaciones y de los Másteres Oficiales de la Facultad de Filología (Convocatoria 2016) (Aprobada por la Comisión Permanente de la Facultad de 21 de septiembre de 2016)

Decanato de la Facultad

Dentro del conjunto de actuaciones destinadas a la promoción de la investigación, movilidad e internacionalización de los estudiantes del Programa de Doctorado en Filología. Estudios lingüísticos y literarios: Teoría y aplicaciones y de los Másteres oficiales de la Facultad de Filología, este Decanato ha resuelto publicar la siguiente convocatoria de ayudas complementarias para estancias breves en el extranjero, con el objeto de fomentar una formación de calidad y de ampliar sus horizontes investigadores.

Por ello, se convocan las siguientes ayudas:

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOLOGÍA. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS: TEORÍA Y APLICACIONES Y DE LOS MÁSTERES OFICIALES DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

1. Objeto de la convocatoria

Ampliar la formación investigadora y progresar en la elaboración de la tesis doctoral o del trabajo de fin de Máster (TFM), a través de la realización de seminarios o cursos, trabajos en laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentación, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales u otras actividades en universidades y centros de investigación en el extranjero que amplíen la formación investigadora de los doctorandos o de los estudiantes de postgrado.

2. Destinatarios

Estudiantes de Doctorado del programa Filología. Estudios lingüísticos y literarios: teoría y aplicaciones y estudiantes de los Másteres oficiales de la Facultad de Filología de la UNED.

3. Número de ayudas y dotación

Se convocan 2 ayudas con una dotación máxima de 1.200 euros cada una de ellas, destinadas a cubrir los gastos de inscripción, alojamiento y locomoción, debidamente justificados con soporte documental, generados durante el período de estancia.

4. Duración

Las estancias tendrán una duración mínima de un mes, y tendrán que realizarse antes del 30 de junio de 2017 y en período lectivo en la universidad de destino.

5. Cuantía y criterios de selección

La dotación presupuestaria prevista para esta convocatoria correrá a cargo de la Facultad de Filología y asciende a un máximo de 2.400 euros.

La Comisión de Investigación de la Facultad aplicará los siguientes criterios:

- 1) Nota media ponderada del expediente académico. - hasta 3 puntos.
- 2) Curriculum Vitae del solicitante. - hasta 3 puntos.



La puntuación se distribuirá de la siguiente forma:

- Otras licenciaturas o grados complementarios completos - hasta 0,40 puntos.
 - Otros estudios de Doctorado u otros estudios de postgrado oficiales completos. - hasta 0,60 puntos.
 - Participación en seminarios, congresos, cursos; publicaciones de interés científico directamente relacionadas con la línea de investigación del proyecto de tesis o de trabajo de fin de Máster del solicitante; becas y otras actividades de investigación. - hasta 2 puntos.
- 3) Interés científico-técnico y calidad del plan de trabajo presentado: - hasta 3 puntos. (La Comisión valorará el aspecto innovador de la propuesta del proyecto a realizar durante la estancia).
- 4) Otros méritos. – hasta 1 punto.

Tendrán preferencia los solicitantes que no hayan disfrutado previamente de estas ayudas o de otras de naturaleza similar convocadas por la UNED en convocatorias anteriores.

6. Formalización de solicitudes

El impreso de solicitud de ayuda para estancias en otros centros de investigación se publica como Anexo I a esta convocatoria y debe presentarse acompañado de la siguiente documentación:

- a) Currículum Vitae y documentación acreditativa de los méritos alegados.
- b) Certificación académica personal, con inclusión de todas las calificaciones obtenidas y fecha de las mismas y de la nota media de su expediente académico.
- c) Plan de trabajo vinculado al proyecto de estancia y su relación con los contenidos de la tesis doctoral o del trabajo de fin de Máster del solicitante.
- d) Aval académico del director de la tesis doctoral/tutor del TFM, que valore el beneficio potencial de la estancia para el progreso de la tesis doctoral/TFM y para el incremento de la productividad científica del Programa de Doctorado, en su caso.
- e) Carta de aceptación del centro receptor, donde se hará referencia al tema del proyecto en el que se vaya a trabajar durante la estancia y donde constarán las fechas de realización de la misma.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BICI y en la página web de la Facultad de Filología.

Las solicitudes y la documentación señalada en el párrafo anterior se presentarán a través de cualquiera de las oficinas del Registro de la Universidad, o bien por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. Documentación acreditativa de la realización de la estancia y pago de las ayudas.

Una vez concluida la estancia, en un plazo máximo de 20 días, los beneficiarios deben acreditar su realización, presentando en la dirección de correo electrónico decanato.filologia@adm.uned.es los siguientes documentos:

- a) Una certificación del responsable del centro receptor, donde consten expresamente el día de inicio y de finalización de la estancia, así como las labores/actividades realizadas.
- b) Los documentos originales acreditativos de los gastos en que se hubiera incurrido durante la misma. Entre los gastos contemplados se encuentran los de locomoción y alojamiento, así como aquellos directamente relacionados con las actividades investigadoras realizadas (inscripción a cursos, seminarios, congresos, accesos a bibliotecas, etc.). En ningún caso podrán abonarse gastos de manutención. El importe a percibir será el debidamente justificado con el límite máximo de los 1.200 euros establecidos para cada ayuda.
- c) Una memoria de resultados y un plan de difusión de los mismos (que incluya una publicación en una revista científica), ambos avalados por el director de tesis/tutor del TFM.



La Comisión estudiará esta documentación y autorizará, si procede, el pago de las ayudas. En caso de no poder justificar la estancia, o no presentar la documentación mencionada en los puntos anteriores, el beneficiario no percibirá la ayuda.

8. Resolución y publicación

La resolución de concesión de estas ayudas será adoptada por la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología y será publicada en el BICI y en la página web de la Facultad.

9. Recursos

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si bien las evaluaciones de las solicitudes serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Anexo I (impreso de solicitud): <http://www2.uned.es/bici/Curso2015-2016/161003/45-0sumario.htm>

FACULTAD DE EDUCACIÓN

11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María García Pérez. Modificación en el horario de asistencia al estudiante

Dpto. Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Se comunica a estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María García Pérez, que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante serán los **lunes de 12:00 a 16:00 horas**.

Asignaturas de Grado

- Trabajo Fin de Grado (EDUC. SOCIAL) (código 6301401)
- Trabajo Fin de Grado (PEDAGOGÍA) (código 63024013)
- Educación a Distancia (código 63024071)
- Derechos Humanos y Educación (código 63901046)

Asignaturas de Master

- TFM en Intervención en Contextos Sociales (código 23308128)
- Prácticas Máster Universitario en Intervención en Contextos Sociales (código 23308113)



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Patrimonio histórico artístico y gestión de bienes” (Código 67023016) del Grado en Historia del Arte

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Patrimonio histórico artístico y gestión de bienes**”, (cód. 67023016) del Grado en Historia del Arte, que el manual recomendado en la Guía del curso 2016-2017 El estudio del Patrimonio Cultural NO ESTARÁ PUBLICADO en ESTE CURSO ACADÉMICO.

Por lo tanto, permanece en vigor el manual: *Patrimonio histórico artístico*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2011; y el programa correspondiente a sus temas.

13.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Especialidad: Geografía e Historia

Equipo docente del Máster

Se comunica a los estudiantes del Máster Universitario en **Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Especialidad: Geografía e Historia**, que desde el próximo 30 septiembre, con motivo de la jubilación del actual Coordinador, D. Antonio Zárate Martín, esta coordinación correrá a cargo del profesor **D. Isidro Jesús Sepúlveda Muñoz**.

FACULTAD DE CIENCIAS

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Medio Ambiente y Sociedad” que imparte el profesor D. Emilio Luque Pulgar, del Grado en Ciencias Ambientales (código 61 011058)

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Medio Ambiente y Sociedad**”, (cód. 61011058) del Grado en Ciencias Ambientales, de primer curso, primer cuatrimestre que deben **acceder al curso virtual para todos los temas relacionados con la citada asignatura**, incluidos los relacionados con el material didáctico básico, disponible allí gratuitamente.



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Fernando López Ostenero. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Fernando López Ostenero que son las siguientes:

Grado en Ingeniería Informática:

- Estrategias de Programación y Estructuras de Datos (código 71901043).
- Teoría de los Lenguajes de Programación (código 71012024).
- Proyecto Fin de Grado (código 7101403-).

Grado en Tecnologías de la Información:

- Estrategias de Programación y Estructuras de Datos (código 71901043).
- Proyecto Fin de Grado (código 71024056).

Máster Universitario en Lenguajes y Sistemas Informáticos:

- Acceso Inteligente a la Información (código 31101019)
- Trabajo: Procesamiento del Lenguaje Natural y Recuperación de Información (código 31101165)

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

- Martes: de 11:00 a 13:00 horas
- Miércoles: de 11:00 a 13:00 horas.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

16.- Tesis doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTORA: D^a. CARMEN MEGÍA CUÉLLIGA**
TESIS: "COMPETENCIAS DEL PROFESOR MENTOR DEL APRENDIZ DE MAESTRO. UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN"
DIRECTORA: D.^a M.['] GLORIA PÉREZ SERRANO
PROGRAMA: "EDUCACIÓN"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 24/septiembre/2016
FIN DEPÓSITO: 13/octubre/2016





La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****17.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.****▼ BECAS DE LA FUNDACIÓN MAPFRE PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Para la realización de proyectos de investigación en las siguientes áreas:

Las áreas y líneas temáticas sobre las que deberán versar los proyectos de investigación son las siguientes:

Prevención y Seguridad Vial

- Influencia de la educación en la prevención de accidentes y autoprotección
- Prevención y accidentabilidad en colectivos vulnerables
- Influencia del factor humano en la conducción
- Vehículo conectado y telemetría embarcada: parámetros de conducción y seguridad vial
- Países en desarrollo: diseño de etapas y priorización de medidas para la mejora de la seguridad vial
- Prevención de incendios
- Prevención y respuesta ante riesgos naturales
- Prevención y seguridad vial en Patrimonios Históricos

Promoción de la Salud

- Adicción a las nuevas tecnologías y otros riesgos
- Nuevas tecnologías móviles para la promoción de la salud
- Estrategias para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad y fomento de la actividad física
- Entornos de trabajo saludables
- Educación para pacientes
- Valoración del daño corporal
- Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica

Seguro y Previsión social

- El Seguro y los retos del S.XXI
- Big Data, la nube y sus usos en el ámbito asegurador
- Alcance e implicaciones del aseguramiento de los ciber-riesgos
- Economía colaborativa y seguro
- Internet de las cosas y el seguro
- Coche conectado: implicaciones en el sector asegurador
- Cambio climático y su efectos en el aseguramiento de catástrofes naturales
- Incorporación de la medicina alternativa y complementaria al seguro de Salud
- Aplicaciones de la biotecnología al seguro de Salud
- Cultura aseguradora: comprender el seguro

Previsión Social



- Planificación del ahorro en los distintos ciclos vitales
- Envejecimiento de la población y seguros de Vida y Salud

Seguro

- Retorno de la inversión publicitaria en seguros
- Modelización del riesgo catastrófico dentro de los modelos de capital
- Nuevos factores de riesgo para la suscripción y tarificación en el seguro de Automóviles
- Historia del seguro y del ahorro
- El futuro del seguro de vida: más allá del escenario de los bajos tipos de interés
- El desarrollo del seguro en sociedades con bajos niveles de aseguramiento

Dotación:

1. Prevención y Seguridad Vial: 24.000 euros.
2. Promoción de la Salud: 48.000 euros.
3. Seguro y Previsión Social: 15.000 euros.

Plazo: 13 de octubre de 2016**Convocatoria completa:** https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/ayudas-becas-premios/ayudas/investigacion-ignacio-larramendi/▼ **BECAS DE INVESTIGACIÓN EN LA CASA DE VELÁZQUEZ**

Para investigadores que precisen una estancia en España, en el marco de sus estudios y de las líneas de trabajo de la institución.

Dotación: alojamiento, manutención, y ayuda a la investigación**Duración:** de uno a tres meses consecutivos, a disfrutar en 2017.**Plazo:** 31 de octubre de 2016.**Convocatoria completa:** <https://www.casadevelazquez.org/index.php?id=411>**18.- Otras convocatorias****Centro Asociado de Madrid**▼ **CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA PLAZA DE GERENTE EN EL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE MADRID**

Se convoca concurso público para el acceso a la plaza de Gerente del Centro Asociado a la UNED de Madrid.

Quienes deseen participar en este proceso deberán presentar su solicitud acompañada de su currículum vitae y de la documentación que estimen acreditativa de los méritos alegados. Las solicitudes se remitirán al Registro del Centro Asociado de la UNED de Madrid, Centro de zona Escuelas Pías, C/ Tribulete, 14, 3ª planta (28012- Madrid), en horario de 9 a 16 horas de lunes a viernes o por cualquiera de los procedimientos recogidos en la ley.

El plazo para realizar la presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página Web del Centro dirigidas a la Directora del Centro Asociado a la UNED de Madrid.

Más información: <https://www.unedmadrid.es/index.php/2-uncategorised/374-convocatoria-publica-de-una-plaza-de-gerente-en-el-centro-asociado-a-la-uned-de-madrid>

BOE

19.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.
<https://www.boe.es/boe/dias/2016/09/23/pdfs/BOE-A-2016-8722.pdf>

Resolución de 2 de septiembre de 2016, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/09/23/pdfs/BOE-A-2016-8723.pdf>

BOE 23/09/ 2016

Anuncio de formalización de contratos del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de mantenimiento de las máquinas fotocopiadoras de la marca RICOH de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Expediente: AP 19/2016.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/09/23/pdfs/BOE-B-2016-44064.pdf>

BOE 23/09/2016

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

20.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 3 AL 10 DE OCTUBRE DE 2016

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2017/20161003-20161010.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Conjunto Monumental de Nuevo Baztán
- Noticias. Estrategias en Redes Sociales y Marketing Online
- Cristianos, Judíos y Musulmanes en la Edad Media

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Mar & The Souls



EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Festival cultural Villar de Los Mundos
- Curso Plan de mejora de Desempeño de PAS de Centros Asociados

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

